

## DECRETO N° \( \sigma \operatorname{\cappa} \) / CHIGUAYANTE, 1 4 MAR 2014

## **VISTOS**

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el articulo 8 y 14 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, aprobado por Decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno Nº 63 del Director de la Escuela Rep. de Grecia, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 101/2014 de fecha 06 de Marzo de 2014 de Jefe de Finanzas DAEM y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1°. Autorícese la Adquisición por Convenio Marco, para la adquisición "Librero Móvil, Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP" al proveedor Juegos Mágicos RUT: 76.102.918-5.- actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- 2º. Contrátese la adquisición de "Librero Móvil, Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP" al proveedor Juegos Mágicos RUT: 76.102.918-5.- por un monto total de \$ 722.568.- Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.
- 3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.29.04 del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde

4GOS MARTI

IISTRADOR MUXICIPAL

YEZ

SECRETARIO M
MUNICIPAL

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/JWB/LSP/kgr Distribución:

- Alcaldía

CIPALIO

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2).
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.